ADENDA No. 04

MECANISMO DE ELECCIÓN COMPETITIVO No. SR2271443547

"SERVICIOS PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, MIGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE DATOS OPERATIVOS INDUSTRIALES"

CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. en adelante CENIT por intermedio del **Empleado Autorizado para fines de contratación y abastecimiento de bienes y servicios**, en ejercicio de las facultades previstas en el Manual de Delegación de Autoridad de CENIT, y teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 17 de septiembre de 2026 tuvo lugar la apertura de invitación al **MECANISMO DE ELECCIÓN CON COMPETITIVO No. SR2271443547** cuyo objeto es: **SERVICIOS PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO, MIGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DE DATOS OPERATIVOS INDUSTRIALES**

2. Que el día 01 de octubre de 2026 tuvo lugar la **Adenda 01** mediante la cual se decide:
    - **a.** Modificar la Fecha de Entrega de Ofertas ***hasta el 13 de octubre de 2026 antes de las 17:00 horas***, a través de la plataforma Electrónica Ariba.
    - **b.** Publicar la Fecha de Sorteo y Presentación Demo Técnico:
        i. El sorteo para la presentación del Demo Técnico se realizará el día hábil siguiente a la Entrega de Ofertas.
        ii. La presentación del Demo técnico será a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de Entrega de Ofertas, es decir desde el 15 de octubre hasta el 20 de octubre en los horarios establecidos en el Anexo 14. Demo Técnico PDOI.
3. Que el día 08 de octubre de 2026 tuvo lugar la **Adenda 02** mediante la cual se decide:
    - **a.** Modificar la Fecha de Entrega de Ofertas ***hasta el 23 de octubre de 2026 antes de las 17:00 horas***, a través de la plataforma Electrónica Ariba.
    - **b.** La presentación del Demo técnico será a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de Entrega de Ofertas, es decir desde *el* ***27 de octubre hasta el 30 de octubre*** en los horarios establecidos en el Anexo 14. Demo Técnico PDOI.
4. Que el día 21 de octubre tuvo lugar la **Adenda 03** mediante la cual se decide:
    - **a.** Publicar la Fecha de Respuestas a Observaciones parte de CENIT el ***27 de octubre de 2026***, a través de la Plataforma Electrónica.
    - **b.** Modificar la Fecha de Entrega de Ofertas ***hasta el 05 de noviembre de 2026 antes de las 17:00 horas***, a través de la plataforma Electrónica Ariba.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de este ACT sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

c. Modificar la Fecha de la presentación del Demo técnico desde *el* ***09 de noviembre hasta el 11 de noviembre*** en los horarios establecidos en el Anexo 14. Demo Técnico PDOI.

5. Que revisadas las exigencias que obran en los Términos de Referencia, **CENIT** ha considerado conveniente, modificar algunos aspectos señalados en la parte decisoria de la presente adenda.

Con fundamento en lo anterior,

DECIDE:

1. Realizar la Publicación de respuestas a las observaciones, a través del numeral **5.1 Observaciones al Mecanismo de Elección** en la plataforma Electrónica Ariba.
2. Modificar la Fecha de la presentación del Demo técnico desde *el* ***09 de noviembre hasta el 12 de noviembre*** en los horarios establecidos en el Anexo 14. Demo Técnico PDOI.
3. Actualizar numeral **E. OFRECIMIENTO ECONÓMICO de la SECCIÓN II – DISPOSICIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** y la **SECCIÓN VI – ANEXOS** de los Términos de Referencia Particulares.
4. Publicar los anexos: Anexo 15.3 DIG-FR-145 Formato de pruebas de señales SCADA, Anexo 15.4 Listado de Partes y Repuestos, Anexo 15.5 Alcance Torre de Control PDOI, Anexo 15.6 Línea Base Integraciones PDOI, Anexo 15.7.1 DIG-GU-074 Guia gestión ciberseguridad en proyectos e iniciativas, Anexo 15.7.2 DIG-MN-004 Manual integral seguridad información, Anexo 15.7.4 DIG-ED-003_Estandar para el tratamiento de datos personales, Anexo 15.7.5 DIG-ED-002 Estándar principios de arquitectura empresarial.
5. Publicar versión actualizada de ASA-FR-154_Especificaciones Técnicas PDOI V2.
6. Publicar versión actualizada de la Minuta del contrato.
7. Publicar el Anexo 13. "Detalle Unidades de Medida por Línea de Servicio del Cuadro de Ofrecimiento Económico".
8. La presente adenda produce efectos a partir de la fecha de su expedición.
9. Las demás condiciones de los términos de invitación y sus anexos no modificados mediante la presente adenda se mantienen sin reforma alguna.

Anexos
Términos de Referencia generales
Términos de Referencia particulares - SR2271443547 v5.
Anexo 15. DIG-ED-002 Estándar principios de arquitectura empresarial
Anexo 16. DIG-ED-003_Estandar para el tratamiento de datos personales
Anexo 17. DIG-ED-004 Estándar seguridad de la información para tecnología de la operación
Anexo 18. DIG-FR-145 Formato de pruebas de señales SCADA
Anexo 19. DIG-GU-074 Guia gestión ciberseguridad en proyectos e iniciativas
Anexo 20. DIG-MN-004 Manual integral seguridad información
Anexo 21. Listado de Partes y Repuestos
Anexo 13. Detalle Unidades de Medida por Línea de Servicio del Cuadro de Ofrecimiento Económico.
ASA-FR-154_Especificaciones Tecnicas PDOI V2
Minuta - PDOI v2

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de este ACT sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.

Dada en Bogotá D. C., el día 27 de octubre del año 2026.

ÁREA DE ABASTECIMIENTO
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.

Derechos reservados para Cenit S.A.S. No se podrá hacer ninguna reproducción externa, copia o transmisión digital de este ACT sin autorización escrita de la compañía. Ningún párrafo podrá ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor.